

**INDICE**

| <b>Orden</b> | <b>Descripción</b>   | <b>Fichero</b>              | <b>Págs.</b> | <b>Pags. Expdte.</b> |
|--------------|--|-----------------------------|--------------|----------------------|
| 1            | Este índice  |                             | 1            | 1 - 1                |
| 2            | GEX_HLLM102_20210511130811_2018_5762.pdf   |                             | 2            | 2 - 3                |
| 3            | þProvidencia cr dito extraordinario 1-2018.pdf   | 1793050_20210511_130729.pdf | 1            | 4 - 4                |
| 4            | þMEMORIA cr dito extraordionario 1-2018.pdf  | 1793053_20210511_130734.pdf | 2            | 5 - 6                |
| 5            | þInforme de Intervenci n CE 1-2018.pdf   | 1793139_20210511_130736.pdf | 2            | 7 - 8                |
| 6            | þINFORME ESTABILIDAD cr dito extraordinario 1-2018.pdf   | 1793145_20210511_130738.pdf | 2            | 9 - 10               |
| 7            | þanuncio aprob. provisional expte. mod. cr dito 1-2018.pdf   | 1830873_20210511_130739.pdf | 1            | 11 - 11              |
| 8            | þresguardo env o al BOP anuncio aprob. prov. expte. Modif. Cr dito 1-2018.pdf                                      | 1832564_20210511_130741.pdf | 1            | 12 - 12              |
| 9            | þCertificado: Aprobaci n, si procede, del expediente de modificaci n de cr dito por cr dito extraordinario 1-2018. | 1855335_20210511_130742.pdf | 2            | 13 - 14              |
| 10           | þPub. BOP anuncio aprob. provisional Mod. Cr dito 1.2018.pdf   | 1892016_20210511_130743.pdf | 1            | 15 - 15              |
| 11           | Informe Registro de Documentos.pdf   | 1892022_20210511_130744.pdf | 1            | 16 - 16              |
| 12           | þcertif. BOP aprob. mod. cr dito 1-2018.pdf  | 1892067_20210511_130748.pdf | 1            | 17 - 17              |
| 13           | þanuncio aprob. definitiva mod. cr dito 1-2018.pdf   | 1892084_20210511_130754.pdf | 1            | 18 - 18              |
| 14           | þresguardo env o al BOP anuncio aprob. def. mod. cr dito 1.2018.pdf  | 1915183_20210511_130759.pdf | 1            | 19 - 19              |
| 15           | þpub. BOP anuncio aprob. def. mod. cr dito 1.2018.pdf  | 1915194_20210511_130802.pdf | 1            | 20 - 20              |
| 16           | CREDITO EXTRAORDINARIO 1-2018.pdf  | 1940541_20210511_130805.pdf | 3            | 21 - 23              |

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/5762**

### **TIPO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA(Generado el 11-05-2021 13:07:29)**

ASUNTO: CRDITO EXTRAORDINARIO 1-2018, FINANCIADO CON RTGG PARA LA ACTUACION URBANISTICA EN CALLE ANCHA-CALVARIO-CRONISTA DE AGUILAR

#### **Resguardo del documento: Providencia credito extraordinario 1-2018.pdf**

SHA256: 2A509405534BFCDA107358FF9BF297B5EE07104EB893FB5A413788EBA8C3BCC1

CSV: 8748F33708298199E602 Fecha de inserción : 18-05-2018 14:38:27

#### **Resguardo del documento: MEMORIA credito extraordionario 1-2018.pdf**

SHA256: 4C58784DD830FC3FAC2774F1E64B47065F0334022FF95CBAC3F0605AD766354C

CSV: 83EC1E35294472420A49 Fecha de inserción : 18-05-2018 14:39:58

#### **Resguardo del documento: Informe de Intervencion CE 1-2018.pdf**

SHA256: FB744B52CB1EFBB055D1B7F5480002954B0BD9C89D3296C65890B4DF1275B89C

CSV: 66C2B3820C24E54B4F61 Fecha de inserción : 21-05-2018 08:54:59

#### **Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD credito extraordinario 1-2018.pdf**

SHA256: A1CAABCAFD1E276A9DA3FF4246A3D71050D20F235DF24FBD5AAC4D1CD01277CF

CSV: DC9BA9C4F32BAF9E96DA Fecha de inserción : 21-05-2018 08:55:13

#### **Resguardo del documento: anuncio aprob. provisional expte. mod. credito 1-2018.pdf**

SHA256: 86E00A3B5472D248AB819816723877B1EFC65D6FDE24441A84A230F1EB7A71C6

CSV: C0F1C71F0996D8B7CBD5 Fecha de inserción : 04-06-2018 08:40:06

#### **Resguardo del documento: resguardo envio al BOP anuncio aprob. prov. expte. Modif. Credito 1-2018.pdf**

SHA256: 5DA6387BD9132431946B51D709172FBBAD467ABD11C1ECF22E7ACE2BAED3604D

#### **Resguardo del documento: Certificado: Aprobacin, si procede, del expediente de modificacin de credito por credito extraordinario 1-2018.**

SHA256: C801AC57F5775219B279E8368DF09D5CDF8BE2A886E8101E2910228A7D92245E

CSV: 94DA191F74BA64C77529 Fecha de inserción : 13-06-2018 14:15:29

#### **Resguardo del documento: Pub. BOP anuncio aprob. provisional Mod. Credito 1.2018.pdf**

SHA256: 105A2C8EF71D52BEADABC43B83FF2DB075866FAAD91914A73E72F9A395B1B458

#### **Resguardo del documento: Informe Registro de Documentos.pdf**

SHA256: F2796FD5573C7D01E36E6F0F4C324C72950B0A340980B98D5CB319D4FBB65AFA

#### **Resguardo del documento: certif. BOP aprob. mod. credito 1-2018.pdf**

SHA256: 7181F5A8B71695056FF4D07D0F9BB0FB3D9C42F11CFB99243901036DC1C8B186

CSV: D98D95AE7C1B965D1226 Fecha de inserción : 03-07-2018 11:49:05

#### **Resguardo del documento: anuncio aprob. definitiva mod. credito 1-2018.pdf**

SHA256: 347A31CA84F7E3E30DBB0B3D69F6003424BE07B001BB6A79D224DB81680AF0B6

CSV: 1C59689E3E5432EBB414 Fecha de inserción : 03-07-2018 11:50:08

**Resguardo del documento: resguardo envo al BOP anuncio aprob. def. mod. credito 1.2018.pdf**

SHA256: 730076F14AC882E5136D49DB3021B62059190C89DC2E0042807A42BADF1E671E

**Resguardo del documento: pub. BOP anuncio aprob. def. mod. credito 1.2018.pdf**

SHA256: A1371D94651D6FB72B2CDA733AAFD73275517E28C7B4AA8D72E9BAA29175A7FC

**Resguardo del documento: CREDITO EXTRAORDINARIO 1-2018.pdf**

SHA256: 08C07217A9DED5D76E0D0C26876C5BC527CD2CD6A78C2AF304951FB29000F848

CSV: E629D3D26236F26CD07D Fecha de inserción : 27-07-2018 09:42:17

## PROVIDENCIA ALCALDIA

Se formula con fecha 18 de mayo de 2018 la propuesta sobre modificación del Presupuesto 2018 mediante Crédito Extraordinario 14-18, emítase informe por Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



**8748 F337 0829 8199 E602**

8748F33708298199E602

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/5/2018

**MEMORIA-PROPUESTA EN RELACION A LA APROBACION DEL EXPEDIENTE DE  
MODIFICACION DE CREDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1-2018**

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2018, para la realización de un gasto necesario e inaplazable para el que no existe crédito en el Presupuesto vigente. Esta modificación viene de la mano de un expediente de actuación urbanística en la calle Ancha-Calvario-Cronista de Aguilar. Mediante decreto 2864/2017 de 4 de diciembre se ordena iniciar expediente de modificación puntual del documento PGOU.

En la memoria económica elaborada por el Sr Arquitecto don Enrique López Rodríguez, Arquitecto municipal, se valora en 252.300 euros el coste de ejecutar esta actuación urbanística, desglosado en varios conceptos diferentes: coste de las expropiaciones, obras de urbanización, demoliciones y arreglos.

Por tanto, se propone

- Aprobar el expediente de modificación de crédito por Crédito Extraordinario, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 37.1 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, según el siguiente resumen:

**Crédito Extraordinario.**

Aplicación

| <u>Presupuestaria</u> | <u>Denominación</u>   | <u>Euros</u> |
|-----------------------|---|--------------|
| 151.0-600.01          | EXPROPIACION ACTUAC. URBANISTICA<br>C/ANCHA-CALVARIO -CRONISTA  | 150.000,00   |
| 151.0-619.50          | OBRAS DE URBANIZACION C/ ANCHA-<br>CALVARIO-CRONISTA DE AGUILAR | 102.300,00   |

Financiar el anterior crédito con bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación

| <u>Presupuestaria</u> | <u>Denominación</u>                             | <u>Euros</u> |
|-----------------------|---|--------------|
| 870.00                | REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS<br>GENERALES | 252.300,00   |

Código seguro de verificación (CSV):

**83EC 1E35 2944 7242 0A49**



83EC1E35294472420A49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/5/2018

- La financiación del Crédito extraordinario se realizará mediante la aplicación del remanente de tesorería para gastos generales que aflora en la liquidación del ejercicio de 2017.
- Someter a información pública el expediente de conformidad con lo previsto en el artículo 177 en relación al 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Haciendas Locales. En el caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**83EC 1E35 2944 7242 0A49**



83EC1E35294472420A49

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 21/5/2018

## INFORME INTERVENCIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1-2018

La Interventora que suscribe, presentada Memoria-Propuesta relativa a la aprobación del expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del ejercicio de 2018 mediante Crédito Extraordinario, teniendo en cuenta los artículos 177 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 35 a 38 del R.D. 500/90 de 20 de abril emite el siguiente **INFORME**.

El art.35 del R.D. 500/90 define los créditos extraordinarios como aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

El art.36.1 del R.D. 500/90 especifica los recursos que pueden financiar los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, señalando el párrafo primero el Remanente Liquidado de Tesorería.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 9.847.764,71 euros.

Se han tramitado los siguientes expedientes de modificación de créditos financiados con RT<sup>a</sup>GG:

- 3-2018 INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO EN FASE AD

En total se ha utilizado a fecha del presente informe RT<sup>a</sup>GG por importe de 66.649,80 euros.

Por tanto, existe Remanente para la siguiente modificación presupuestaria por importe de 9.781.114,91 euros.

Deducido el importe de este expediente 1-2018 asciende a 252.300,00 euros, el importe del RT<sup>a</sup>GG pendiente de utilizar quedaría en 9.528.814,91 euros.

De acuerdo con los artículos 37 y 38, el expediente será incoado por orden del Presidente de la Corporación, a la propuesta habrá que acompañar memoria justificativa de la

Código seguro de verificación (CSV):

**66C2 B382 0C24 E54B 4F61**



66C2B3820C24E54B4F61

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/5/2018

necesidad de la medida, que deberá precisar la clase de modificación, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos a los que afecta.

Deberá analizarse en informe separado el impacto que esta modificación tenga en la estabilidad presupuestaria y en el techo de gasto, y enviar dicho informe a la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Habrà de ser informado previamente por el Interventor, se someterà a la aprobaci3n del Pleno de la Corporaci3n con sujeci3n a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicaci3n, las normas sobre informaci3n, reclamaciones y publicidad del art.177 del TRLHL.

(firmado electr3nicamente)

C3digo seguro de verificaci3n (CSV):

**66C2 B382 0C24 E54B 4F61**



66C2B3820C24E54B4F61

Este documento es una copia en papel de un documento electr3nico. El original podrà verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validaci3n de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/5/2018



## INFORME DE INTERVENCION SOBRE AN LISIS DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CR DITO EXTRAORDINARIO 1-2018

Este informe se presenta como Anexo al expediente de modificaci n de presupuesto para el ejercicio 2018 tal y como obliga el art culo 16.2 p rrafo segundo del Real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria en su aplicaci n a las Entidades Locales, vigente en cuanto no se ponga a lo previsto en la Ley Org nica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En dicho art culo se dice textualmente, **“El informe se emitir  con car cter independiente y se incorporar  a los previstos en los art culos 168.4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de las haciendas locales”**

En concreto, el art culo 177.2 de dicho Texto Refundido se ocupa del expediente de los cr ditos extraordinarios, que es el caso que nos ocupa.

La financiaci n de este expediente 1-2018 por Cr dito extraordinario se realiza mediante la aplicaci n del saldo existente del remanente de tesorer a para gastos generales, resultante de la liquidaci n del presupuesto de 2017.

Por tanto, la legislaci n de estabilidad presupuestaria implica analizar la incidencia de esta modificaci n en los dos indicadores: regla de gasto y estabilidad, en t rminos SEC-95

Nuestro  rgano de tutela en esta materia, la Consejer a de Econom a y Hacienda, en escrito de 26 de marzo de 2008, interpreta el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicaci n a las Entidades Locales, en el siguiente sentido: El Informe de Intervenci n sobre inestabilidad presupuestaria, debe emitirse y remitirse a esta Delegaci n con motivo de las modificaciones presupuestarias que puedan afectar al Principio de estabilidad (como es el caso que nos ocupa) , si bien no ser  necesario elaborar el Plan hasta, en su caso, la liquidaci n del presupuesto.

Por tanto:

- La modificaci n por cr dito extraordinario 1-2018 s  afecta al principio de estabilidad y a la regla de gasto, al ser financiada con una aplicaci n financiera, como es el Remanente de tesorer a.
- Este Ayuntamiento no tiene actualmente en vigor ning n Plan Económico Financiero con vigencia en los presupuestos 2018-2019, como consecuencia del incumplimiento de los par metros de estabilidad. Sin embargo, en la medida que este expediente se financia con un recurso financiero como es el Remanente de tesorer a para gastos generales, en la medida en que genere gastos , podr  suponer una desestabilizaci n del presupuesto. Adem s, esta Interventora ha emitido ya el primer an lisis de las

C digo seguro de verificaci n (CSV):

**DC9B A9C4 F32B AF9E 96DA**



DC9BA9C4F32BAF9E96DA

Este documento es una copia en papel de un documento electr nico. El original podr  verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validaci n de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/5/2018

previsiones de cumplimiento de la estabilidad en este ejercicio 2018 firmado el 18 de mayo. En el se aprecia una situación de déficit prevista, provocada por la incorporación obligatoria de remanentes afectados y que, en principio, se verá subsanada con las futuras subvenciones que se nos concedan y que no generen gasto.

Sin embargo, el caso que nos ocupa es totalmente diferente Se trata aquí de un proyecto de gasto que, de ejecutarse afectaría tanto a la regla de gasto como a la estabilidad, puesto que genera gastos no financieros y sin una subvención u otro recurso afectado que determine que no desequilibra el presupuesto. Por ello lo que hubiera sido más conveniente tener previsto este crédito en el presupuesto inicial y no tramitar expediente de modificación financiándolo con recurso financiero, que pudiera comprometer el cumplimiento de las reglas fiscales contenidas en la LOEPSF. No puede financiarse con los recursos económico que integran el Patrimonio Municipal del Suelo, puesto que éste no está debidamente constituido tal y como exige la normativa aplicable.

- Por tanto, y como conclusión, aún sabiendo que este proyecto, con toda seguridad, no se ejecutará en su totalidad en este ejercicio 2018, se emite informe desfavorable a esta modificación, por cuanto, en la parte que sí se desarrolle en este ejercicio, repercutirá de manera negativa en el cumplimiento de los parámetros de estabilidad en este ejercicio 2018.
- El presente informe deberá ser remitido la Consejería de Economía y Hacienda, aunque no obliga a la elaboración de Plan Económico Financiero, hasta, en su caso, la Liquidación del Presupuesto de 2018.

(firmado electronicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**DC9B A9C4 F32B AF9E 96DA**



DC9BA9C4F32BAF9E96DA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 21/5/2018



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

## ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 1-2018, financiado mediante la aplicación del saldo existente del remanente de tesorería para gastos generales, que resultará definitivamente aprobado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



**C0F1 C71F 0996 D8B7 CBD5**

C0F1C71F0996D8B7CBD5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 4/6/2018



Diputación  
de Córdoba

## Inserción Anuncio en BOP

### Datos de identificación

**MARIA JOSÉ AYUSO ESCOBAR**, con identificador **30482267E** y domicilio en **CUESTA DE JESUS, 18 - 14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba)**, con teléfono/s **645268048** y email **mjayuso@aguilardelafrontera.es**, en calidad de representante de

**AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA**, con identificador **P1400200J** y domicilio en **PLAZA SAN JOSE, 1 - 14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)**, con teléfono/s **957660000** y email **registro@aguilardelafrontera.es**, en calidad de interesado/a

### Datos del Anuncio

Título **Aprobación provisional del expte. de modificación de crédito por crédito extraordinario 1- 2018.**

Tipo de anuncio **Modificación Crédito**

Urgente **No**

Resumen del anuncio **Aprobación provisional del expte. de modificación de crédito por crédito extraordinario 1- 2018.**

### Ficheros adjuntos

Fichero Anuncio Firmado (PDF) **anuncio aprob. provisional expte. mod. crédito 1- 2018.fmdo.pdf (66286 bytes)**  
**Huella digital MD5: 73009DB44D7E5BF4DC8EA8E32697384A**

Descripción Fichero Firmado **Aprob. prov. expte. modif. de crédito por crédito extraordinario 1- 2018**

Fichero Anuncio Original **anuncio aprob. provisional expte. mod. crédito 1- 2018.doc (986112 bytes)**  
**Huella digital MD5: ACBF79BE645D3F933ED53FFF478C288A**

Descripción Fichero Anuncio Original **Aprob. prov. expte. modif. de crédito por crédito extraordinario 1- 2018**

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, la Diputación de Córdoba le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en dicho Reglamento, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición dirigiendo una solicitud al órgano responsable de la gestión del fichero en Diputación. Para más información [https://www.dipucordoba.es/aviso\\_legal](https://www.dipucordoba.es/aviso_legal)

TF6A0026

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Registro Electrónico

Registro:  
DIP/RT/E/2018/23071  
04-06-2018 12:40:58

Código seguro de verificación (CSV):  
**D058 9A97 40D5 1E4A FEDA**



D0589A9740D51E4AFEDA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)  
Firmado por P1400200J) el 4/6/2018



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San Jos3, 1  
(C3rdoba)

**Secretar3a General**

**DON JOAQUIN ALONSO VARO**, Secretario General del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (C3rdoba) **Certifico:** Que, en el borrador del acta de la sesi3n ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporaci3n el d3a 31 de mayo de 2018, consta el siguiente Acuerdo:

**4.- APROBACI3N, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACI3N DE CR3DITO POR CR3DITO EXTRAORDINARIO 1/2018.**

A continuaci3n se procedi3 a la votaci3n obteni3ndose un resultado de 8 votos a favor (PSOE), cero abstenciones y ocho votos en contra (UPOA, IU, Andalucista y PP).

Por el Secretario se inform3 que, al haberse producido un empate, deber3 repetirse la votaci3n y que en caso de persistir el empate resolver3 el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

En la repetici3n se obtuvo el mismo resultado: 8 votos a favor (PSOE), cero abstenciones y ocho votos en contra (UPOA, IU, Andalucista y PP), por lo que, habiendo votado a favor la Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Municipal aprob3, en virtud del voto de calidad de la misma, el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el primer expediente de modificaci3n presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018 (Modificaci3n de Cr3dito por Cr3dito extraordinario 1/2018), cuyo detalle es el siguiente:

| <b>Aplicaci3n<br/>Presupuestaria</b> | <b>Denominaci3n</b>   | <b>Euros</b> |
|--------------------------------------|---|--------------|
| 151.0-600.01                         | EXPROPIACION ACTUAC. URBANISTICA C/ANCHA-CALVARIO -CRONISTA | 150.000,00   |
| 151.0-619.50                         | OBRAS DE URBANIZACION C/ ANCHA-CALVARIO-CRONISTA DE AGUILAR | 102.300,00   |

El anterior cr3dito ser3 financiado con bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

| <b>Aplicaci3n<br/>Presupuestaria</b> | <b>Denominaci3n</b>                          | <b>Euros</b> |
|--------------------------------------|--|--------------|
| 870.00                               | REMANENTE DE TESORER3A PARA GASTOS GENERALES | 252.300,00   |

**SEGUNDO.-** Que este expediente de modificaci3n sea sometido a los mismos tr3mites que la aprobaci3n del Presupuesto General sobre informaci3n, reclamaciones y publicidad, seg3n lo regulado en el art3culo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

C3digo seguro de verificaci3n (CSV):

**94DA 191F 74BA 64C7 7529**



(94)DA191F74BA64C77529

Este documento es una copia en papel de un documento electr3nico. El original podr3 verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validaci3n de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 14/6/2018

V3B3 de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 14/6/2018

Y, para que conste expido la presente, con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa, que la visa.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**94DA 191F 74BA 64C7 7529**



(94)DA191F74BA64C77529

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 14/6/2018

VºBº de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 14/6/2018

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.898/2018

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018, aprobó provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 1-2018, financiado mediante la aplicación del saldo existente del remanente de tesorería para gastos generales, que resultará definitivamente apro-

bado, si durante el plazo de 15 días hábiles, desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, no se presenta reclamación alguna, período durante el cual todos los documentos que integran el expediente, estarán a disposición de quienes deseen examinarlos en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento, sito en Plaza de San José, 1, de esta ciudad, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Aguilar de la Frontera, 4 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.



I  
**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

Que examinado el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, a petición la Secretaría General, se comprueba, los siguientes extremos:

Que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la publicación en el B.O.P. nº 110, anuncio nº 1.898/2018 y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, apareció publicado anuncio de este Ayuntamiento sometiendo a información pública el acuerdo de aprobación provisional, del expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 1-2018, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 31 de mayo de 2018

Manifiestando que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones.-

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.-

Código seguro de verificación (CSV):

**A6E4 59AE 23A7 3803 F672**



A6E459AE23A73803F672

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Administrativa Encargada de Registro LOPEZ VILCHES MARIA MERCEDES el 3/7/2018





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza San Jos , 1  
(C rdoba)

**JOAQUIN ALONSO VARO, SECRETARIO GENERAL DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA**

**CERTIFICO:** Que en el BOP n . 110 de 11/06/18, con el n . 1.898/2018 y en el Tabl n de Anuncios de la sede electr nica de este Ayuntamiento apareci  publicado anuncio de este Ayuntamiento sometiendo a informaci n p blica el acuerdo de aprobaci n provisional del expediente de Modificaci n de Cr dito por Cr dito Extraordinario 1-2018, adoptado en sesi n plenaria celebrada el d a 31 de mayo de 2018, a efectos de presentaci n de alegaciones en el plazo de 15 d as desde su publicaci n en el BOP.

Igualmente certifico que durante el periodo de exposici n p blica no se han presentado alegaciones, entendi ndose dicho acuerdo aprobado definitivamente.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificaci n de orden de la Sra. Alcaldesa, que la visa.

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electr nicamente.

C digo seguro de verificaci n (CSV):

**D98D 95AE 7C1B 965D 1226**



D98D95AE7C1B965D1226

Este documento es una copia en papel de un documento electr nico. El original podr  verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validaci n de documentos)

Firmado por SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 3/7/2018

V B  de Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 3/7/2018



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ANUNCIO**

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 1-2018, financiado mediante la aplicación del saldo existente del remanente de tesorería para gastos generales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 1-2018 del Presupuesto General del ejercicio 2018, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

| <b>Aplicación<br/>Presupuestaria</b> | <b>Denominación</b>   | <b>Euros</b> |
|--------------------------------------|---|--------------|
| 151.0-600.01                         | EXPROIACION ACTUAC. URBANISTICA<br>C/ANCHA-CALVARIO -CRONISTA   | 150.000,00   |
| 151.0-619.50                         | OBRAS DE URBANIZACION C/ ANCHA-<br>CALVARIO-CRONISTA DE AGUILAR | 102.300,00   |

El anterior crédito será financiado con bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

| <b>Aplicación<br/>Presupuestaria</b> | <b>Denominación</b>                             | <b>Euros</b> |
|--------------------------------------|---|--------------|
| 870.00                               | REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS<br>GENERALES | 252.300,00   |

En Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**1C59 689E 3E54 32EB B414**



1C59689E3E5432EBB414

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa AYUSO ESCOBAR MARIA JOSE el 3/7/2018



Diputación  
de Córdoba

## Inserción Anuncio en BOP

### Datos de identificación

MARIA JOSÉ AYUSO ESCOBAR, con identificador 30482267E y domicilio en CUESTA DE JESUS, 18 - 14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba), con teléfono/s 645268048 y email mjayuso@aguilardelafrontera.es, en calidad de representante de

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA, con identificador P1400200J y domicilio en PLAZA SAN JOSE, 1 - 14920 AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA), con teléfono/s 957660000 y email registro@aguilardelafrontera.es, en calidad de interesado/a

### Datos del Anuncio

Título **Aprobación definitiva Modificación de Crédito 1/2018**

Tipo de anuncio **Modificación Crédito**

Urgente **No**

Resumen del anuncio **Aprobación definitiva Modificación de Crédito 1/2018** 11/5/2021 - bÿresguardo envÿyo al BOP anuncio aprob. def. mod. crÿdito 1.2018.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2018 / 5762 Pag. 19 de 23

### Ficheros adjuntos

Fichero Anuncio Firmado (PDF) **anuncio aprob. definitiva mod. crédito 1-2018.fmdo.pdf (67167 bytes)**  
Huella digital MD5: 6D401751F5C139F821E06DBF4D80C0DC

Descripción Fichero Firmado **Aprobación definitiva Modificación de Crédito 1/2018**

Fichero Anuncio Original **anuncio aprob. definitiva mod. crédito 1-2018.doc (2210304 bytes)**  
Huella digital MD5: F7B123F3C7D4E5959F4E0FAA9CAFCD42

Descripción Fichero Anuncio Original **Aprobación definitiva Modificación de Crédito 1/2018**

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, la Diputación de Córdoba le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento a un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en dicho Reglamento, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y oposición dirigiendo una solicitud al órgano responsable de la gestión del fichero en Diputación. Para más información [https://www.dipucordoba.es/aviso\\_legal](https://www.dipucordoba.es/aviso_legal)

TR-A00026

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Registro Electrónico

Registro:

DIP/R/E/2018/27101

03-07-2018 14:50:53

Código seguro de verificación (CSV):

E738 1B7E 6B10 AA3E 7F60



E7381B7E6B10AA3E7F60

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por P1400200J el 3/7/2018

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.344/2018

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 1-2018, financiado mediante la aplicación del saldo existente del remanente de tesorería para gastos generales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario 1-2018 del Presupuesto General del ejercicio 2018, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en

Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

| Aplicación Presupuestaria | Denominación  | Euros      |
|---------------------------|---|------------|
| 151.0-600.01              | Expropiacion Actuac. Urbanistica C/Ancha-Calvario -Cronista | 150.000,00 |
| 151.0-619.50              | Obras de Urbanización C/ Ancha-Calvario-Cronista de Aguilar | 102.300,00 |

El anterior crédito será financiado con bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

| Aplicación Presupuestaria | Denominación                                 | Euros      |
|---------------------------|--|------------|
| 870.00                    | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 252.300,00 |

En Aguilar de la Frontera, 3 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.

|   |  |            |   |
|---|--|------------|---|
| <b>CONTABILIDAD DEL<br/>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> | Clave<br>020   | Signo<br>0 | Número de Operación<br><b>12018004883</b> |
| <b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>                        | <h1>MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales |            | Número de Registro<br><b>2018/009079</b>  |
|   |  |            | Número de Expediente<br><b>3 - 1-2018</b> |
|   |  |            | Número de Referencia<br><b>2018010423</b> |
|   |  |            | Número de Aplicaciones<br><b>1</b>        |
|   |  |            | Departamento                              |

|   |              |  |
|---|--------------|--|
| Aplicación  |              |  |
| Orgánica  | Económica    | Descripción                                    |
|   | <b>87000</b> | <b>PARA GASTOS GENERALES</b>                   |
| Total de la operación en letra (euros)<br><b>doscientos cincuenta y dos mil trescientos euros</b> |              | Importe Aplicación (A) <b>252.300,00 Euros</b> |
|   |              | IMPORTE TOTAL (A) <b>252.300,00 Euros</b>      |

NSO00010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 252.300,00 Euros**

Texto

**CREDITO EXTRAORDNARIO 1-2018 ACTUACION URBANISTICA CALLE ANCHA-CALVARIO-CRONISTA DE AGUILAR**

|  |  |
|--|--|
| Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria<br>N° Asiento 13044<br>Fecha 12-07-2018 |  |
|--|--|

Código seguro de verificación (CSV):

**E629 D3D2 6236 F26C D07D**



E629D3D26236F26CD07D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 27/7/2018

|   |                          |            |  |
|---|--------------------------|------------|--|
| <b>CONTABILIDAD DEL<br/>PRESUPUESTO DE GASTOS</b> | Clave<br>010             | Signo<br>0 | Número de Operación<br><b>22018008628</b>                      |
| <b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>                      | <b>MC</b>                |            | Número de Registro<br><b>2018/009078</b>                       |
|   | Créditos Extraordinarios |            | Número de Expediente<br><b>3 - 1-2018</b>                      |
|   |                          |            | Número de Referencia<br><b>2018010421</b>                      |
|   |                          |            | Número de Aplicaciones<br><b>2</b>                             |
|   |                          |            | Departamento<br>Financiación<br><b>2 - Remanente Tesorerí.</b> |

|   |  |
|---|--|
| Aplicaciones<br><b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>   |  |
| <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>   | Importe Aplicaciones (A) <b>252.300,00 Euros</b> |
| Total de la operación en letra (euros)<br><b>doscientos cincuenta y dos mil trescientos euros</b> | <b>IMPORTE TOTAL (A) 252.300,00 Euros</b>        |

NSOG0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 252.300,00 Euros**

Texto

**CREDITO EXTRAORDNARIO 1-2018 ACTUACION URBANISTICA CALLE ANCHA-CALVARIO-CRONISTA DE AGUILAR**

|  |  |
|--|--|
| Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria<br>N° Asiento 13043<br>Fecha 12-07-2018 |  |
|--|--|

Código seguro de verificación (CSV):

**E629 D3D2 6236 F26C D07D**



E629D3D26236F26CD07D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 27/7/2018

|   |              |                          |            |   |
|---|--------------|--------------------------|------------|---|
| <b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b> | Clave<br>010 | <b>MC</b>                | Signo<br>0 | Número de Operación<br><b>22018008628</b>       |
| <b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>                  |              | Créditos Extraordinarios |            | Número de Registro<br><b>2018/009078</b>        |
|   |              |                          |            | Número de Expediente<br><b>3 - 1-2018</b>       |
|   |              |                          |            | Número de Referencia<br><b>2018010421</b>       |
|   |              |                          |            | Número de Aplicaciones<br><b>2</b>              |
|   |              |                          |            | Departamento                                    |
|   |              |                          |            | Financiación<br><b>2 - Remanente Tesorería.</b> |

**ANEXO APLICACIONES**

| Aplicaciones           |          |             |              |   |                         |
|------------------------|----------|-------------|--------------|---|-------------------------|
| Año                    | Orgánica | Programa    | Económica    | Descripción   | Importe                 |
|                        |          | <b>1510</b> | <b>60001</b> | <b>EXPROPIACION ACTUAC. URBANISTICA C/ANCHA-CALVARIO - CRONISTA</b> | <b>150.000,00</b>       |
|                        |          | <b>1510</b> | <b>61950</b> | <b>OBRAS DE URBANIZACION C/ ANCHA-CALVARIO-CRONISTA DE AGUILAR</b>  | <b>102.300,00</b>       |
| Total Aplicaciones (A) |          |             |              |   | <b>252.300,00 Euros</b> |
| IMPORTE TOTAL (A)      |          |             |              |   | <b>252.300,00 Euros</b> |

NSO00010

Código seguro de verificación (CSV):

**E629 D3D2 6236 F26C D07D**



E629D3D26236F26CD07D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 27/7/2018

plg\_firma\_correo\_firma\_01